



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

12010***Emplazamiento para dar audiencia a los interesados (Exp. 2025/3366)***

En relación al recurso presentado por el Sr. Alexander Pol Senkin contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de octubre de 2025 (Expediente 2025/3366), por el cual se aprobó la Oferta de Ocupación Pública para el año 2025 del Ayuntamiento de Artà, de conformidad con el artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se da traslado del recurso interpuesto, el cual se fundamenta en: falta de correspondencia identificable entre plantilla y OEP; falta de inclusión de todas las plazas vacantes; inclusión de plazas por promoción interna sin justificación; falta de motivación del sistema de selección (concurso-oposición); ausencia total de referencia a la bolsa de trabajo; falta de justificación de la tasa de reposición; falta de publicación completa en los medios obligatorios; y posible nulidad por insuficiente motivación global.

Por todo ello, se otorga audiencia por un plazo de 10 días hábiles a contar des del día siguiente a esta publicación para que se formulen las posibles alegaciones por las personas interesadas y presenten los documentos y los justificantes que los interesados estimen procedentes, poniendo de manifiesto el expediente en el Departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento durante el horario laboral.

Transcurrido este plazo sin que se hayan presentado alegaciones, se entenderá que los interesados desisten de su derecho a formularlas.

Artà, en la fecha de la firma electrónica (21 de octubre de 2025)

El alcalde

Manuel Galán Massanet